

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto Nacional 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso a través de la modalidad de contratación directa.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, una de las modalidades de contratación estatal es el contrato de prestación de servicios, definido en el numeral 3 del artículo 32, de la siguiente manera:

"(...) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (...)". Dado que la necesidad requiere conocimientos especializados y una capacidad técnica que excede la planta de personal actual, se procederá bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme al literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El presente contrato se fundamenta en el marco normativo superior que ordena la promoción activa de la participación ciudadana. La Constitución Política de 1991, en sus artículos 1, 2 y 103, establece a Colombia como un Estado social de derecho, participativo y pluralista, obligando a las autoridades a facilitar la intervención del pueblo en las decisiones que lo afectan. Este mandato se desarrolla mediante la Ley Estatutaria 1757 de 2015, cuyo artículo 2 ordena de manera explícita que las instituciones públicas deben incluir en sus planes de gestión las formas de facilitar y promover la participación democrática. Así, la contratación de servicios de análisis sociopolítico se erige como un instrumento necesario para que la Presidencia de la República cumpla con su deber constitucional y legal de comprender la realidad ciudadana y fomentar su intervención incidente en la gestión pública.

La necesidad del estudio se deriva directamente de los lineamientos de planeación nacional y de la estructura orgánica recientemente definida. El Plan Nacional de

Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) instaura los Diálogos Regionales Vinculantes como mecanismo de soberanía popular, demandando una comprensión profunda y actualizada del territorio y su dinámica social. A su vez, la Resolución 1577 de 31 de diciembre de 2025, que estructura la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, crea el Grupo de Democracia y Participación Ciudadana con la función específica de implementar un modelo integral de participación incidente. Para materializar este mandato operativo y de políticas públicas, se requiere una caracterización de la política pública, científica y técnica, que oriente la acción del Estado construya confianza, fortalezca la democracia y garantice que los procesos participativos permitan avanzar en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La contratación se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante la ciudadanía y de transitar de una gestión reactiva a una proactiva. La Oficina de Relacionamento con el Ciudadano gestiona un volumen aproximado de 964 comunicaciones diarias entre radicación y trámite de peticiones (PQRSD), cifra que evidencia una alta demanda de atención. Para garantizar el derecho fundamental a la pronta resolución de peticiones y transformar esta interacción en una relación pedagógica y de cercanía, es indispensable contar con un análisis permanente del clima sociopolítico. Dicho análisis permitirá anticipar necesidades, diseñar estrategias de comunicación efectivas y optimizar los canales de diálogo, consolidando un servicio público transparente, accesible y centrado en las personas. Teniendo en cuenta lo anterior, las Entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios con el objetivo de apoyar las funciones y los propósitos de éstas.

NOTA: LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, OBJETO Y DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO SON LAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACIÓN

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las contrataciones que recaen sobre prestación de este tipo de servicios.

La oficina de relacionamiento ciudadano demanda el presente contrato en respuesta a dos imperativos fundamentales; en primer lugar, hay una exigencia desde el mismo mandato constitucional y legal de implementar una democracia participativa sustancial. La Constitución Política de 1991 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establecen la participación ciudadana como un derecho fundamental y un eje de la gestión pública, estándar que ha sido reforzado por la jurisprudencia de la Corte Constitucional al exigir procesos que sean incidentes y eficaces, no meramente formales. Este marco se traduce en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023), que instaure mecanismos como los Diálogos Regionales Vinculantes. Para cumplir con este deber, la Resolución 1577 de 2025 crea dentro de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano el Grupo de Democracia y Participación Ciudadana, encargado de implementar un modelo integral de participación incidente. El contrato es, por tanto, un instrumento técnico indispensable para dotar de evidencia y evaluar el impacto de estas estrategias, asegurando que la participación sea real, medible y que efectivamente alimente la toma de decisiones del Centro de Gobierno, tal como lo ordenan los artículos 1 y 32 de dicha resolución.

Segundo, como una necesidad estratégica para transformar y fortalecer la relación del Estado con la ciudadanía, basándose en un conocimiento científico y no en suposiciones. La Estrategia Nacional de Participación Ciudadana y Democracia, que busca territorializar la acción presidencial en 7 macrorregiones y múltiples subregiones prioritarias, así como fomentar la cultura cívica a través de la Escuela Nacional de Formación Ciudadana y la democratización simbólica de la Casa de Nariño, requiere de

un mecanismo permanente de escucha y evaluación. Además, la oficina maneja un volumen crítico de aproximadamente 964 comunicaciones ciudadanas diarias (entre radicación y trámite de PQRS), lo que evidencia una alta demanda de atención. El objeto contractual —la realización de diez estudios de percepción ciudadana y confianza institucional de alcance nacional— responde directamente a esta necesidad, proporcionando la data necesaria para hacer la transición de una gestión reactiva a una proactiva y pedagógica, permitiendo evaluar tendencias, medir la efectividad de las acciones emprendidas y reorientar las políticas públicas con base en la voz directa y cuantificada de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de Servicios Profesionales y que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

En el ámbito internacional, aunque podrían existir consultoras especializadas, por razón de eficiencia y conocimiento del contexto colombiano normalmente se recurre a firmas nacionales o con presencia local para este tipo de estudios. Incluso entidades estatales de menor escala, como la Unidad Nacional de Protección (UNP), realizan periódicamente contrataciones para medir la satisfacción de sus usuarios mediante encuestas, lo que evidencia una oferta activa de proveedores en este campo. A continuación, se identifican tres referencias recientes de contratos comparables, a nivel nacional, que sirven de análisis comparativo en cuanto a objeto, alcance y precio:

1. Contrato Departamento Administrativo de la Presidencia de la República No. 717 de 2023 – Centro Nacional de Consultoría (CNC): A finales de 2023, la Presidencia de la República suscribió el contrato 717-23 con el CNC por valor de COP \$372.950.760[10]. El objeto fue realizar 6.000 encuestas y 8 grupos focales para medir la gestión y percepción sobre el gobierno del presidente Gustavo Petro [11]. Este contrato se estructuró bajo la modalidad de “bolsa de recursos”, permitiendo la ejecución de varias mediciones cuantitativas y cualitativas dentro de un mismo encargo

[12]. De hecho, la Presidencia aclaró que el contrato cubriría múltiples encuestas a lo largo de su vigencia, cobrando cada medición según el número de encuestas efectivamente realizadas. Como referencia de costo unitario, la última medición realizada en diciembre de 2023 involucró 1.623 encuestas por un costo de ~\$82 millones (aprox. \$50 mil por encuesta). Este contrato demuestra una oferta concreta en el mercado, con un proveedor de alta trayectoria (CNC), y un costo proporcional a la cantidad de encuestas acordadas. Cabe señalar que la suma total invertida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en encuestas con el CNC durante 2023 (incluyendo este y otros contratos) superó los \$1.300 millones, reflejando la realización de varias mediciones periódicas a lo largo del año.

2. Contrato vía Fondo Paz 2019 – Invamer Ltda.: Durante el gobierno anterior, se contrató a la firma Invamer para estudios de percepción ciudadana similares. En junio de 2019 la Presidencia (a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz) celebró un contrato con Invamer por COP \$668 millones, orientado a “realizar actividades de estudios, sondeos y encuestas... con la finalidad de medir el nivel de percepción, satisfacción y efectividad de la gestión” del gobierno. A este contrato inicial se le hicieron dos adiciones posteriores, de \$339 millones cada una, llevando el total ejecutado a COP \$1.017 millones. La supervisión estuvo a cargo del consejero Presidencial para las Comunicaciones, dada la naturaleza estratégica de la información recopilada. Este ejemplo muestra una estructura contractual con adiciones presupuestales, utilizada para ampliar el alcance o número de mediciones según necesidades surgidas. Invamer ejecutó encuestas periódicas de favorabilidad y gestión durante 2019 y comienzos de 2020 bajo este esquema. En 2018, asimismo, Invamer había sido contratada para encuestas mensuales de imagen presidencial por un costo promedio de \$151 millones mensuales, lo que anualizado equivale a COP \$1.820 millones. Dichos valores sirven de parámetro histórico en cuanto al costo de sondeos nacionales continuos.

3. Contrato Departamento Administrativo de la Presidencia de la República 2020 – Centro Nacional de Consultoría: Adicional al caso anterior, la Presidencia contrató en

2020 un estudio con el CNC enfocado en medir el desempeño percibido de sectores del gobierno. Según información reportada por medios, en mayo de 2020 se suscribió un convenio con CNC por COP \$480 millones (vigencia hasta 15 de diciembre de 2020). Este contrato tenía entre sus obligaciones obtener resultados de una medición de la percepción del desempeño de los distintos ministerios del gabinete presidencial. Es decir, se trató de una consultoría para evaluar la imagen y eficacia percibida de cada cartera ministerial ante la ciudadanía. El valor de \$480 millones sugiere un estudio de alcance intermedio (posiblemente encuestas segmentadas por sector o evaluación de servicio al ciudadano por ministerio), menor que una encuesta nacional general, pero mayor que un simple sondeo aislado. Esto confirma que los precios en el mercado varían según la amplitud temática y poblacional del estudio: un enfoque específico (ministerios) con menos encuestas puede costar del orden de cientos de millones, mientras que un estudio nacional amplio alcanza valores superiores.

4. Procesos en otras entidades – Caso UNP 2025: Como se mencionó, la Unidad Nacional de Protección adelantó en 2025 un proceso de licitación (código PMC-UNP-076-2025) para contratar servicios especializados de medición de la satisfacción de sus usuarios beneficiarios, respecto a los servicios brindados durante 2024. Si bien la UNP atiende una población específica (personas bajo protección del Estado) y no a la ciudadanía en general, este proceso demuestra la existencia de oferta competitiva en el mercado para estudios de percepción y satisfacción. Es de anotar que, por la escala más reducida de la UNP, el presupuesto de dichos contratos es significativamente menor que el del presente estudio nacional; no obstante, sirve de benchmarking sobre costos unitarios y metodologías aplicables (encuestas de satisfacción post-servicio, entrevistas focalizadas, etc.). La UNP ha repetido anualmente contrataciones de este tipo, lo que indica un precio de mercado estable para sondeos sectoriales, típicamente en las decenas de millones de pesos (aunque los datos precisos de adjudicación no se publican en esta referencia, se infiere que son montos mucho menores a \$378 millones por su alcance acotado).

Rango de precios y estructuras contractuales: A partir de las ofertas comparables identificadas, se observa que el costo de estudios de percepción varía ampliamente según el alcance:

En contratos de alcance nacional amplio y multimensual, con decenas de miles de encuestas y seguimiento continuo, el costo puede superar los \$1.000 millones anuales (v.gr. contratos Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Invamer 2019 por \$1.017 bn, o COP \$1.8 bn/año en encuestas mensuales de 2018. Estas experiencias típicamente involucraron encuestas periódicas (tracking polls) y análisis extensivos de la imagen gubernamental.

Para estudios puntuales de menor escala (ej. algunos miles de encuestas en una sola medición), los contratos recientes han oscilado entre \$300 y \$500 millones. El contrato CNC 717-2023 por \$372 millones cubrió 6.000 encuestas + 8 grupos focales; otro estudio específico en 2020 costó \$480 millones. Esto sugiere que una encuesta nacional única con muestra de 5.000–10.000 encuestados podría costar del orden de esos valores medios.

Algunos contratos se estructuran por precio global fijo (como Invamer 2019 inicial, CNC 2020), mientras otros emplean acuerdos marco o bolsa de recursos, donde el pago depende del número de encuestas efectivamente realizadas. La bolsa de recursos brinda flexibilidad para ajustar la cantidad de mediciones durante la vigencia contractual, manteniendo un techo presupuestal.

El mercado nacional muestra que estudios de percepción gubernamental similares han tenido valores mínimos alrededor de \$300–\$400 millones (para alcances focalizados o menor muestra) y máximos alrededor de \$1.000–\$1.800 millones (para encuestas nacionales reiteradas o múltiples fases). Excepcionalmente, la inversión total en imagen y encuestas puede acumular cifras mayores si se suman varios contratos – por ejemplo, bajo la pasada administración se contrató en un año cerca de \$5.000 millones en comunicaciones y sondeos (incluyendo un contrato de encuestas y otro de estrategia digital) pero no como un solo contrato de encuesta sino como varios componentes.

Actores Idóneos para caracterizar, medir, estudiar, sondear la Percepción Ciudadana: La Presidencia de la República requiere contratar servicios profesionales especializados para diseñar, aplicar y analizar instrumentos cuantitativos y cualitativos que midan la

percepción, satisfacción e impacto de sus estrategias de atención, relacionamiento y participación ciudadana, de fortalecimiento de la democracia y de construcción de confianza. Desde la perspectiva jurídica y técnica de la Presidencia, es crucial identificar operadores idóneos – personas jurídicas con trayectoria relevante – que puedan ejecutar este contrato bajo modalidad de contratación directa o mediante convenio. Este estudio analiza cuatro categorías de posibles actores: (1) empresas privadas encuestadoras y consultoras especializadas, (2) entidades públicas aptas para contratos interadministrativos, (3) universidades o centros académicos con experiencia en opinión pública y participación, y (4) organismos internacionales/multilaterales con presencia regional. Para cada actor se describe su trayectoria, experiencia en contratos públicos, campos de especialización y ventajas comparativas. Se priorizan aquellos con antecedentes en proyectos de percepción ciudadana, democracia participativa o trabajos previos con la Presidencia u otras entidades nacionales, con el fin de sustentar técnicamente la selección en los estudios previos.

Empresas Privadas Especializadas en Encuestas y Consultoría Social

En Colombia existe un grupo reconocido de firmas encuestadoras y consultoras privadas con amplia trayectoria en estudios de opinión, medición de percepción ciudadana y análisis social. Estas empresas ofrecen agilidad y experiencia metodológica en el diseño y aplicación de encuestas a gran escala, así como capacidad analítica para interpretar resultados. Jurídicamente, su contratación implicaría típicamente procesos competitivos (licitación o selección abreviada); sin embargo, algunas han sido contratadas en forma directa por altos entes gubernamentales dadas circunstancias especiales (por ejemplo, contrataciones de baja cuantía o servicios científicos especializados). A continuación, se destacan las firmas más relevantes:

Centro Nacional de Consultoría (CNC)

El Centro Nacional de Consultoría (CNC) es una de las firmas de consultoría e investigación de mercado y opinión más antiguas del país, con más de 40 años de experiencia. Ha desarrollado encuestas de percepción ciudadana, de satisfacción de servicios y estudios de opinión para numerosas entidades públicas. De hecho, la

Presidencia de la República en 2023 suscribió con CNC un contrato para la realización de encuestas periódicas de opinión pública sobre la gestión gubernamental. Dicho contrato (No. 717-23) por valor de \$372 millones de pesos emplea una modalidad de “bolsa de recursos”, lo que permite a la Presidencia solicitar varias mediciones dentro del cupo contratado. Una medición reciente (diciembre de 2023) bajo este contrato incluyó 1.623 encuestas a nivel nacional, con un costo individual de ~\$82 millones, y arrojó resultados sobre la imagen del presidente. El CNC destacó que sus tarifas están en precios de mercado y que el Gobierno anterior (Iván Duque) invertía montos mayores en encuestas mensuales con otra firma. Trayectoria y ventajas: El CNC cuenta con amplia experiencia contractual en el sector público, habiendo apoyado al Departamento Nacional de Planeación, ministerios y agencias en estudios de opinión. Su especialidad abarca encuestas de percepción ciudadana, clima social y satisfacción en diversos ámbitos, con capacidades tanto cuantitativas como cualitativas. Una ventaja comparativa es su conocimiento directo de las necesidades de la Presidencia, al ser el actual encuestador de cabecera del gobierno, lo que le permite familiaridad con indicadores de gestión presidencial. Además, su infraestructura y personal a nivel nacional permiten un despliegue rápido de trabajo de campo con rigor estadístico.

Invamer S.A. (antes Invamer-Gallup)

Invamer es otra encuestadora líder en Colombia, reconocida por su alianza histórica con Gallup Organización desde los años 1980. Surgió de la empresa familiar Invamer, fundada en 1985 por Hernán Londoño, y dio el salto en 1990 al asociarse con Gallup para incursionar en encuestas de opinión pública. Invamer ha sido responsable del conocido Gallup Poll en Colombia, medición periódica de clima sociopolítico y confianza institucional desde 1996, así como del Índice de Confianza del Consumidor para Fedesarrollo. En el sector público, Invamer fue contratada por la Presidencia durante el gobierno anterior: la administración Duque realizaba encuestas mensuales con Invamer por un valor promedio de ~\$151 millones mensuales. Esto evidencia su experiencia directa midiendo la favorabilidad presidencial y satisfacción ciudadana con la gestión del Ejecutivo a nivel nacional. Campos de especialización: Invamer se

especializa en encuestas de opinión política, social y de mercados, con metodologías robustas y una reputación forjada en la precisión de sus sondeos electorales y de aprobación gubernamental. Ventajas comparativas: goza de alto reconocimiento y credibilidad en la opinión pública, respaldo técnico internacional (por su origen con Gallup) y un equipo con décadas de expertise. Además, su experiencia previa con Presidencia y otras entidades nacionales demuestra capacidad para manejar proyectos sensibles de percepción ciudadana de manera confidencial y técnicamente sólida.

Cifras y Conceptos

Cifras y Conceptos (C&C) es una firma encuestadora nacional fundada en 2005 por César Caballero, politólogo que fue previamente director del DANE. Se destaca por aplicar metodologías rigurosas: por ejemplo, *todas* sus encuestas de opinión pública son presenciales (cara a cara) y nunca realizan estudios con menos de ~1.200 encuestas efectivas, para asegurar representatividad estadística. C&C ha ganado reputación por la calidad de sus análisis; fue la encuestadora que predijo acertadamente la reelección de Juan Manuel Santos en 2014, en contraste con otras firmas. En cuanto a experiencia en el sector público, Cifras y Conceptos ha participado en múltiples proyectos de investigación social y evaluación institucional. Ejemplo notable: en 2023, formó parte de un estudio promovido por la *Misión de Descentralización* sobre percepción en torno al modelo de descentralización en Colombia, co-ejecutado junto con Foro Nacional por Colombia y el PNUD. En dicho estudio, C&C aplicó encuestas a 249 exalcaldes, exgobernadores y exfuncionarios territoriales para recoger su percepción sobre distribución de competencias entre nación y entes locales. Especialización: C&C combina técnicas cuantitativas (encuestas de alta calidad) con análisis cualitativo, enfocándose en opinión pública, cultura política, participación ciudadana y evaluación institucional. La presencia de su fundador como exdirector de la estadística oficial le ha permitido a la firma un dominio técnico elevado en muestreo y análisis de datos sociales. Ventajas: trayectoria intachable en estudios para organismos estatales y multilaterales, independencia y rigor metodológico (sus

encuestas cara a cara minimizan sesgos digitales o telefónicos) y énfasis en temas de democracia participativa y cultura ciudadana, alineados con el objeto del contrato.

Datexco (Opinómetro)

Datexco Company S.A.S. es una encuestadora colombiana fundada en 1996 (inicialmente bajo el nombre *Solutions Factory*), conocida por su plataforma *Opinómetro* para sondeos de opinión. En 1997 se alió con el diario *El Tiempo* para lanzar Opinómetro, producto que después fue contratado por diferentes medios radiales (La FM, W Radio), consolidándose en el mercado. Desde 2003 opera bajo el nombre Datexco y ha participado en todas las grandes mediciones electorales desde finales de los 90. Debutó en encuestas presidenciales prediciendo correctamente resultados en los comicios de 1998. Experiencia con sector público: si bien gran parte de su trabajo es para medios de comunicación y empresas privadas, Datexco ha realizado estudios de percepción para entidades públicas en ocasiones, especialmente a nivel local. Por ejemplo, algunas administraciones municipales y departamentales han usado su servicio Opinómetro para medir percepción ciudadana sobre seguridad o gestión local. Especialización y trayectoria: Datexco se especializa en sondeos de opinión de corta duración y encuestas telefónicas/online, con rápida divulgación de resultados (útil para pulsos de opinión coyunturales). Emplea sistemas CATI/CAPI y tiene capacidad de cobertura nacional. Ventajas: innovación en técnicas de recolección (fue pionera en encuestas telefónicas masivas en Colombia), alianza con grandes medios que le da visibilidad y experiencia en comunicación de hallazgos. Su marca Opinómetro es reconocida por agilidad, lo que puede ser ventajoso para medir rápidamente la reacción ciudadana a nuevas iniciativas gubernamentales. No obstante, al ser una firma más orientada a opinión política electoral, podría complementarse su experticia con enfoques cualitativos externos para este proyecto.

YanHaas

YanHaas es una encuestadora y consultora que nació en 1992 como *Yankelovich Acevedo & Asociados*, fundada por Oswaldo Acevedo, y posteriormente se fusionó (2003) con Harris Interactive de EE.UU., lo que dio origen al nombre YanHaas. Esta

alianza internacional posicionó a YanHaas entre las firmas de mayor calidad técnica en el país, incorporando estándares globales en estudios de reputación y opinión (Harris, por ejemplo, realiza encuestas para Wall Street Journal a nivel mundial). YanHaas ha realizado numerosos estudios de mercado y clima social, y en el ámbito público ha ejecutado encuestas de satisfacción de ciudadanos con servicios (p. ej., en sectores de salud y educación para ministerios), así como mediciones de reputación institucional. Trayectoria relevante: durante años 2000s participó en encuestas de favorabilidad presidencial y de evaluación de alcaldías, adquiriendo experiencia en metodología de muestreo regional. Especialización: combina investigación de mercados con investigación social, ofreciendo encuestas, grupos focales y consultoría estratégica. Su doble enfoque (privado-público) le permite diseñar instrumentos que miden tanto percepción emocional como indicadores de desempeño objetivo. Ventajas: respaldo de metodologías internacionales, sólida infraestructura operativa y experiencia en proyectos multicliente (lo cual podría ser útil para comparar percepción ciudadana de gobierno con referentes sectoriales). Adicionalmente, su larga data en Colombia la ha llevado a desarrollar conocimiento cultural profundo del sentir ciudadano.

Ipsos (Napoleón Franco)

Ipsos Colombia es la filial local de la multinacional francesa Ipsos, que en 2011 adquirió la tradicional firma *Napoleón Franco*. Napoleón Franco y Cía. fue por décadas (1970–2010) la encuestadora insignia en temas electorales y de opinión pública en Colombia, pero tras su adquisición, Ipsos orientó más sus servicios hacia estudios de mercado comercial, reduciendo su presencia en encuestas políticas. Pese a ello, Ipsos conserva en Colombia un departamento de investigación social que ha llevado a cabo, por ejemplo, estudios para organismos internacionales sobre percepciones de paz y posconflicto. A nivel global, Ipsos tiene una línea especializada en asuntos de gobierno y sector público (*Ipsos Public Affairs*), cuyas herramientas pueden desplegarse localmente. Experiencia contractual pública: Ipsos Napoleón Franco fue encuestadora oficial para varias entidades antes de 2015, incluyendo proyectos con el DANE, el DNP y ministerios en encuestas de victimización, calidad de vida percibida y participación

ciudadana. Campos relevantes: gracias a su red global, maneja metodologías de *customer experience* aplicadas al ciudadano (encuestas de satisfacción de usuarios de servicios públicos, etc.), barómetros de confianza institucional, índices de opinión pública comparados, etc. Ventaja comparativa: aporta una perspectiva internacional y comparativa; puede, por ejemplo, situar la percepción sobre el gobierno colombiano en contexto latinoamericano o mundial a través de encuestas homologadas. Además, su capacidad operativa es grande (Ipsos opera en casi 90 países), garantizando estándares de calidad, pero con costo posiblemente mayor. Si la contratación directa fuera viable (por ser servicios especializados y únicos), Ipsos sería un aliado técnicamente muy sólido para asegurar rigor y comparabilidad.

Guarumo

Guarumo es una de las encuestadoras nacionales más recientes, surgida hacia 2016. Su cara más visible ha sido el ex-registrador nacional Carlos Ariel Sánchez, quien ha figurado como vocero y consultor asociado de Guarumo. La empresa fue fundada por profesionales del sector tecnológico y comunicaciones (Alejandro Pinzón, Felipe Muñoz, Julián Villarreal, entre otros) con enfoque en innovación digital para recolección de datos. Pese a su corta trayectoria, Guarumo ganó notoriedad por sus sondeos electorales antes de las elecciones de 2018, convirtiéndose rápidamente en una de las cinco firmas más referenciadas en el país. Relación con sector público: varias entidades han contratado a Guarumo para sondeos específicos; por ejemplo, medios públicos y gobernaciones la han utilizado para medir opinión ciudadana sobre programas de gobierno locales. Al estar autorizada por el Consejo Nacional Electoral para encuestas sobre intención de voto, demostró cumplir estándares técnicos exigidos. Especialización: Guarumo integra métodos digitales y tradicionales; utiliza encuestas telefónicas asistidas por sistemas informáticos, paneles web y metodologías de Big Data en redes sociales para complementar la percepción ciudadana. Ventajas: por ser joven, suele ser más flexible e innovadora en sus diseños muestrales y de cuestionarios. Podría ofrecer soluciones creativas (como plataformas web de participación ciudadana) sumadas a la encuesta tradicional. Además, su liderazgo mezcla experticia técnica y

conocimiento jurídico-electoral (por el ex-registrador Sánchez), lo que le otorga seriedad y entendimiento del entorno institucional colombiano.

Econometría Consultores S.A.

Aunque no es una encuestadora de opinión pública tradicional, Econometría Consultores merece mención como firma colombiana de consultoría socioeconómica con amplia experiencia en evaluaciones de políticas públicas que implican levantamiento de información cuantitativa y cualitativa a gran escala. Fundada en 1978, Econometría ha ejecutado decenas de contratos con el Gobierno Nacional, incluyendo evaluaciones de programas sociales, medición de impacto de políticas y estudios poblacionales para entidades como DNP, DPS, Ministerios y agencias de la ONU. Trayectoria notable: Entre 2008 y 2010 fue adjudicataria de una licitación del Estado para medir el Goce Efectivo de Derechos de la población desplazada, cumpliendo un mandato de la Corte Constitucional; este estudio brindó al gobierno herramientas cuantitativas y cualitativas para atender las exigencias del alto tribunal. También ha evaluado la política pública de atención a víctimas de minas antipersonales (2016) y construido, por encargo del DNP, índices de superación de la situación de vulnerabilidad de víctimas (post-2015). Tales proyectos requirieron aplicar encuestas y entrevistas en territorios complejos, demostrando su capacidad logística y metodológica. Especialización: Econometría se especializa en diseño de investigación aplicada, combinando métodos cuantitativos (encuestas por muestreo rigurosas, análisis econométrico de datos) con cualitativos (entrevistas, grupos focales, estudio de casos) para evaluar percepciones y resultados de políticas. Ventajas: Su principal fortaleza es la solidez técnica y experiencia en el sector público colombiano – entiende profundamente los procedimientos y necesidades de entidades estatales. Al ser una firma consultora integral, puede diseñar instrumentos a la medida del objetivo (por ejemplo, encuestas especializadas en percepción ciudadana sobre servicios gubernamentales) y analizar los hallazgos en el contexto de políticas públicas vigentes. Adicionalmente, la contratación con Econometría podría considerarse servicio de

“consultoría científica o tecnológica”, lo que en algunos casos permite modalidades especiales de selección.

Resumen de Empresas Privadas: En conjunto, las empresas anteriores conforman un abanico de operadores privados idóneos. Todas cuentan con idoneidad demostrada en medición de opinión pública y varias tienen *experiencia directa con la Presidencia u otras entidades nacionales*. Para la Presidencia, contratar privados con experiencia garantiza enfoque especializado y rapidez; sin embargo, jurídicamente suele implicar un proceso competitivo (salvo excepciones de contratación directa por cuantía o singularidad). Las ventajas comunes incluyen personal experto, cobertura operativa nacional y metodologías probadas. Como diferenciadores: unas enfatizan precisión y profundidad metodológica (Cifras & Conceptos, Econometría), otras agilidad y experiencia mediática (CNC, Invamer, Datexco, Guarumo), y otro respaldo internacional (Ipsos, Yan Haas). La elección dependerá de si se privilegia independencia y rigor académico, experiencia previa con el Gobierno, o innovación y eficiencia de costos.

Entidades Públicas con Capacidad de Contratar por Vía Interadministrativa

Otra estrategia viable es seleccionar entidades públicas como operadoras del proyecto, mediante la figura del contrato interadministrativo (autorizado por el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes), que permite la contratación directa entre entidades estatales, sin licitación. Los potenciales actores en esta categoría deben tener objeto misional relacionado con estudios estadísticos, opinión pública o participación ciudadana, además de capacidad técnica para ejecutar encuestas y análisis. Involucrar a una entidad pública podría ofrecer ventajas jurídicas (simplificación contractual) y garantizar alineación con políticas de Estado. Se destacan las siguientes instituciones:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

El DANE es la entidad rectora de las estadísticas oficiales en Colombia. Posee larga trayectoria en diseño y ejecución de encuestas nacionales sobre temas sociales, económicos y políticos. En particular, conduce la *Encuesta de Cultura Política (ECP)*,

una operación estadística bienal vigente desde 2011, enfocada en caracterizar la percepción ciudadana sobre la democracia, instituciones, participación electoral y capital social. Esta encuesta cubre todo el país (áreas urbanas y rurales) y entrega indicadores de confianza en instituciones, participación comunitaria, percepción de corrupción, satisfacción con la democracia, entre otros. Por ejemplo, la ECP 2021 reveló que solo 17,9% de los colombianos confiaban “mucho” en la Presidencia de la República, mientras que un 26,8% confiaba mucho en las Fuerzas Militares y apenas 8,5% expresaba alta confianza en los partidos políticos. Estos datos muestran la capacidad del DANE para medir con rigor técnico la opinión ciudadana sobre el gobierno y otras entidades. Adicionalmente, el DANE implementa encuestas especializadas como *Pulso Social*, que mensualmente indaga percepciones de bienestar, confianza del consumidor y satisfacción con servicios, y la *Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana*, que mide percepción de seguridad y victimización a nivel nacional. Campos de especialización: diseño muestral probabilístico de alta calidad, operación logística en terreno con encuestadores propios, procesamiento estadístico robusto y garantía de imparcialidad técnica. Experiencia contractual: El DANE ha suscrito convenios interadministrativos con entidades que requieren levantamiento de información. Si la Presidencia opta por DANE, podría encargarle el diseño y aplicación de la encuesta nacional de percepción sobre sus estrategias, aprovechando su infraestructura (oficinas regionales y encuestadores en todo el país) y marcos muestrales oficiales actualizados (p. ej. marco de viviendas del censo). Ventajas comparativas: máxima confianza en la calidad de los datos – al ser oficial, la información producida por DANE tiende a tener mayor legitimidad y podría articularse con indicadores nacionales. Jurídicamente, un convenio Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DANE sería expedito dada la afinidad misional (el DANE tiene entre sus objetivos producir estadísticas sobre asuntos sociales y gubernamentales). Como posible desventaja, el DANE suele tener calendarios y prioridades propias, por lo que habría que coordinar que este proyecto no colida con su plan estadístico anual; pero con la debida

planificación, su participación garantizaría un producto técnicamente sólido y transparente.

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

El DNP, a través de su Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) y el sistema SINERGIA, ha desarrollado herramientas de medición de percepción ciudadana relacionadas con la acción gubernamental. Desde 2011, el DNP implementa regularmente la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo (EPC-PND), con el fin de complementar el seguimiento a las metas del PND con la opinión de la ciudadanía. Entre 2011 y 2022 se realizaron 18 rondas de esta encuesta, cubriendo diversos pilares de los planes de desarrollo de cada periodo presidencial. Para el PND 2022–2026, el DNP tiene previstos cuatro levantamientos anuales de la EPC-PND con cobertura nacional (urbano-rural) y desagregación departamental. La EPC-PND es un instrumento amplio (investiga más de *150 variables*) que captura el punto de vista de los ciudadanos sobre las políticas públicas, la provisión de bienes y servicios estatales y las necesidades sociales en el territorio. Su objetivo es brindar al Gobierno insumos para orientar estrategias y mejorar la relación Estado-ciudadanía. Por ejemplo, indaga percepción en sectores como educación, salud, justicia, paz, empleo, infraestructura, medio ambiente, entre otros. Experiencia contractual: El DNP suele ejecutar estas encuestas mediante contratistas especializados (p. ej., a través de convenios con universidades o firmas encuestadoras supervisadas por DNP). No obstante, la Presidencia podría establecer un convenio interadministrativo con DNP para que este se encargue formalmente del estudio, dado que está en su ámbito de competencia medir la satisfacción ciudadana con las políticas del PND. Ventajas: El DNP aporta experticia en evaluación de políticas y manejo de indicadores, lo que asegura que los resultados de la encuesta se traduzcan en recomendaciones accionables para mejorar la gestión. Además, ya cuenta con diseños muestrales y cuestionarios testeados recientemente (EPC 2023) que podrían adaptarse al objeto específico de la Presidencia, economizando tiempo. Desde el punto de vista jurídico, un convenio Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DNP es viable

por la relación Nación-Nación y evitaría procesos licitatorios. También cabe mencionar que la legitimidad de los datos levantados bajo el paraguas del DNP/SINERGIA tiende a ser alta, y pueden integrarse al sistema oficial de seguimiento a la gestión gubernamental.

Otras Entidades Públicas Nacionales

Existen otras instituciones públicas que, sin tener foco principal en encuestas, podrían fungir como operadoras administrativas del contrato, especialmente si se busca una modalidad de convenio interadministrativo para transferencia de recursos. Por ejemplo: Ministerio del Interior: A través de su Dirección de Participación Ciudadana o similares, tiene misionalidad en promover democracia participativa. Podría coliderar un estudio de percepción sobre participación ciudadana en el gobierno, aunque probablemente subcontrataría la ejecución técnica a un tercero. La ventaja sería su conocimiento en políticas de participación y la facilidad de convenio, pero el Min Interior no cuenta con equipo encuestador propio, por lo que actuaría más como coordinador.

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Tiene a cargo el programa de *Servicio al Ciudadano* y herramientas para medir satisfacción de usuarios con trámites y servicios del Estado. De hecho, el DAFP desarrolló la Herramienta de Medición de Experiencia Ciudadana que se aplica en más de 150 instituciones para evaluar la calidad en la atención al público. Si bien esta herramienta se enfoca en encuestas de satisfacción por trámites específicos, muestra capacidad técnica en diseño de encuestas estandarizadas para el sector público. Un convenio con DAFP podría orientarse a aprovechar dicha plataforma para medir satisfacción con servicios de atención ciudadana de la Presidencia (p. ej., líneas de atención, casas de ciudadanía, etc.). No obstante, la DAFP tendría un alcance más limitado a esas interacciones, y menos experiencia en percepciones generales de gobierno.

Instituciones de control u otros departamentos: Organismos como la Procuraduría General o la Contraloría General han desarrollado en ocasiones encuestas sobre percepción de corrupción, transparencia y vigilancia ciudadana. Sin embargo, su rol constitucional es de control, no de colaborar con la Presidencia en medir la imagen del

Gobierno. Un convenio allí podría generar conflictos de interés o no ser factible jurídicamente. Más bien, entes como la Defensoría del Pueblo han auscultado la percepción ciudadana en temas de derechos, pero igualmente no encaja del todo en medir estrategias gubernamentales de participación.

DANE y DNP emergen como los actores públicos más alineados e idóneos. El DANE aportaría su maquinaria estadística y neutralidad, mientras que el DNP aporta conocimiento de las políticas y ya realiza encuestas similares de forma periódica. Ambos permitirían contratación directa vía interadministrativa. La principal ventaja jurídica es la exención de procesos de selección competitiva, ahorrando tiempo y asegurando confidencialidad en resultados sensibles. La principal ventaja técnica es la articulación con sistemas oficiales (estadísticas nacionales o evaluación del PND), dando mayor profundidad al análisis. Se debe considerar, eso sí, la capacidad instalada y tiempos: si se requiere inmediatez, tal vez un privado responda con mayor celeridad, pero si se busca sostenibilidad y respaldo institucional, un convenio con DANE/DNP sería muy estratégico.

Universidades y Centros Académicos Especializados

Las universidades y centros de investigación académica en Colombia han sido tradicionalmente aliados del Estado en estudios de opinión y evaluación de políticas públicas. Varias universidades – públicas y privadas – cuentan con observatorios de opinión pública, institutos de estudios políticos o centros de consultoría con experiencia directa en sondeos de opinión, participación ciudadana y democracia. Jurídicamente, la contratación con universidades públicas puede hacerse mediante convenios interadministrativos (son entes estatales autónomos); con universidades privadas u otros centros académicos sin ánimo de lucro es posible suscribir convenios de asociación o cooperación, amparados en el artículo 355 de la Constitución y normas de contratación que permiten contratar entidades académicas de reconocida idoneidad sin licitación, especialmente para proyectos de investigación científica o asesoría técnica.

A continuación, se resaltan actores académicos clave:

Observatorio de la Democracia – Universidad de los Andes

El Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes es uno de los centros académicos más prestigiosos en materia de opinión pública y comportamiento político-social en Colombia. Desde 2004, este Observatorio (adscrito al Departamento de Ciencia Política de Uniandes) es el socio en Colombia del Barómetro de las Américas (LAPOP), proyecto comparativo continental que mide actitudes ciudadanas sobre democracia, gobernabilidad, confianza institucional y participación. Gracias a ello, el Observatorio de la Democracia ha conducido múltiples rondas de encuestas nacionales con rigor científico, publicando informes sobre la cultura política colombiana con comparaciones históricas y regionales. Por ejemplo, en 2023 llevó a cabo la nueva edición de la encuesta LAPOP en Colombia, cuyos resultados fueron presentados públicamente en abril 2024. Además, desarrolla estudios específicos, como encuestas sobre jóvenes (“1000 centennials dicen...”) y percepciones de la población en zonas de posconflicto. Trayectoria contractual: Si bien es un centro académico, ha colaborado con agencias estatales y cooperantes internacionales (USAID financia en parte sus estudios LAPOP). Puede suscribir convenios con el gobierno para investigación aplicada; de hecho, varias de sus encuestas han servido de insumo a entidades como el Ministerio del Interior y la Registraduría en temas de participación electoral, y la Agencia de Reincorporación en temas de reconciliación. Especialización: métodos de encuesta de alta calidad (muestreo probabilístico nacional, cuestionarios extensos sobre percepciones ciudadanas), análisis estadístico avanzado y enfoque en democracia y participación. Ventajas comparativas: goza de alto prestigio y credibilidad académica, lo cual blindará de sesgos políticos la medición; su equipo interdisciplinario (políticos, sociólogos, estadísticos) asegura una interpretación contextual profunda de los datos y recomendaciones fundamentadas. Además, al estar inserto en una universidad privada de primer nivel, puede movilizar recursos técnicos y humanos con flexibilidad. Un convenio con Uniandes/Observatorio podría tramitarse como contrato de ciencia y tecnología o como cooperación académica, amparado en el régimen especial de las universidades privadas sin ánimo de lucro, lo cual legalmente es viable dada su idoneidad reconocida.

Centro de Estudios de Opinión (CEO) – Universidad de Antioquia

El Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Universidad de Antioquia es un centro de investigación creado en 1992, con amplia trayectoria en la realización de encuestas de opinión, estudios de percepción e investigaciones sociopolíticas en ámbitos local, regional y nacional. Como parte de una universidad pública, el CEO funciona articulando la academia con servicios de consultoría y extensión: ofrece productos como encuestas de calidad de vida, medición de índices multidimensionales, *sondeos de opinión pública*, estudios de impacto y percepción sobre programas de gobierno. También trabaja en procesos de participación ciudadana y diagnósticos socioeconómicos. Ha llevado a cabo, por ejemplo, la *Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín* en convenio con la Alcaldía, censos poblacionales en Antioquia, y varios estudios para la Gobernación de Antioquia y otras entidades territoriales. El CEO está formalmente registrado entre las firmas autorizadas por el Consejo Nacional Electoral para realizar encuestas electorales, lo que confirma su idoneidad técnica reconocida oficialmente (es una de las 99 firmas habilitadas por el CNE). Experiencia relevante: además de las encuestas locales (*Medellín Cómo Vamos*, etc.), el CEO ha participado en proyectos nacionales como la Encuesta de Cultura Política (en colaboración con DANE en trabajo de campo) y estudios sobre participación ciudadana patrocinados por Colciencias/Minciencias. Ventajas: Al ser parte de la Universidad de Antioquia (pública), un convenio interadministrativo con la Presidencia sería jurídicamente expedito. Su fortaleza está en la combinación de rigor académico y conocimiento del terreno social colombiano, particularmente en comunidades territoriales diversas. Cuenta con equipos de encuestadores capacitados, muchos formados en ciencias sociales, lo que enriquece la calidad de la recolección de datos y del análisis cualitativo. Adicionalmente, el CEO tiene experiencia en conducir procesos participativos (no solo encuestas tradicionales), por ejemplo, facilitando talleres o grupos focales con ciudadanos como parte de sus estudios; esto encaja bien con el componente cualitativo requerido para medir la “participación ciudadana” en estrategias gubernamentales.

Universidad Nacional de Colombia – Grupos de Investigación Social



La Universidad Nacional de Colombia, como principal universidad pública del país con sedes en múltiples regiones, cuenta con diversos grupos de investigación y centros que han ejecutado estudios para el gobierno nacional. Si bien la Universidad Nacional no tiene una encuestadora única como tal, posee institutos destacados: por ejemplo, el *Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)* y facultades de ciencias humanas que han realizado encuestas especializadas (sobre conflicto, paz, opinión pública) generalmente en alianza con entidades estatales o financiadores. La UNAL ha sido contratada para estudios de evaluación de políticas públicas, encuestas académicas y consultorías técnicas en temas sociales. Ejemplo: en el marco del posacuerdo, la Universidad Nacional (a través de IEPRI) condujo encuestas y trabajo de campo para evaluar la reincorporación de excombatientes, mediante convenio con el Gobierno y con apoyo de PNUD. Otro ejemplo: sus economistas y sociólogos han liderado la Encuesta Nacional de Graduados, e investigaciones sobre percepción de servicios públicos domiciliarios para la CRA. Especialización pertinente: la Universidad Nacional aporta una sólida capacidad científica multidisciplinaria. Puede conformar un equipo ad-hoc de expertos en estadística, sociología, ciencia política y administración pública para diseñar y analizar la encuesta requerida, asegurando un enfoque holístico. Ventajas: Su sello académico garantiza objetividad y profundidad; además, como entidad estatal autónoma, un convenio interadministrativo es plenamente procedente. La UNAL tiene presencia en territorios (sedes en Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Arauca, San Andrés, Leticia, Tumaco, etc.), lo que facilitaría llegar a distintas poblaciones con apoyos logísticos locales. Una ventaja intangible es que, al ser la universidad pública más importante, su involucramiento dotaría al estudio de legitimidad y confianza pública en que los resultados serán analizados con rigor y sin sesgos partidistas.

Otras Universidades y Centros Destacados

Existen otras instituciones de educación superior con experiencia relevante que podrían considerarse:

Universidad del Rosario: ha desarrollado proyectos sobre juventud, participación y medios. Por ejemplo, el Rosario cofinanció junto a Cifras & Conceptos el *Décimo Estudio Nacional de Percepción de Jóvenes* en Colombia, contribuyendo en el módulo de participación política juvenil. También alberga observatorios como el *Observatorio Legislativo* y programas de investigación en opinión pública. Podría aportar know-how en encuestas a poblaciones específicas (p.ej. jóvenes, mujeres) y análisis politológico. Al ser privada, se requeriría un convenio de cooperación; su ventaja es la excelencia académica y capacidad de movilizar recursos propios para complementar el proyecto.

Universidad Javeriana: cuenta con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI-Javeriana) y el Observatorio de la Juventud, que han hecho encuestas sobre cultura política y participación ciudadana (algunas en conjunto con el Ministerio de Educación y el ICBF). Su Escuela de Gobierno realiza consultorías para el Estado en temas de políticas públicas, pudiendo convocar expertos en medición de impacto social.

Universidad Externado de Colombia: a través de su Departamento de Gobierno, ha adelantado encuestas sobre transparencia, victimización y capital social en entornos locales. Tiene la ventaja de combinar enfoque jurídico y social, útil para analizar percepciones ciudadanas con una óptica institucional.

Universidad de los Andes (además del Observatorio mencionado): su Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE) y otras facultades han hecho evaluaciones de políticas públicas con componentes de encuesta (por ejemplo, evaluación de la Ley de Víctimas, encuestas a beneficiarios de programas sociales, etc.). Uniandes, aunque privada, ha suscrito numerosos convenios con el Gobierno para estudios específicos dado su liderazgo académico.

Universidades regionales públicas (Ej. Universidad del Valle, Universidad Industrial de Santander): también han desarrollado observatorios urbanos y de convivencia ciudadana, aplicando encuestas de percepción ciudadana en ciudades como Cali y Bucaramanga, respectivamente, generalmente en convenio con las alcaldías ("Cómo

Vamos”). Si bien su alcance ha sido local, demuestran capacidad técnica replicable a nivel nacional con financiamiento adecuado.

Ventajas generales de contratar universidades/centros: (1) Rigor académico y metodológico, con personal altamente calificado (muchos con maestrías y doctorados en temas pertinentes). (2) Neutralidad y legitimidad ante la opinión pública: un estudio firmado por una universidad tiende a generar confianza y menores suspicacias de sesgo político. (3) Formación de talento: incluso puede generarse transferencia de conocimiento al personal de Presidencia que participe. (4) Jurídicamente, en el caso de las públicas, se aprovecha la contratación directa interadministrativa; en privadas, se puede justificar la contratación directa por tratarse de convenios de cooperación académica o de ciencia y tecnología con entidades de reconocida idoneidad (lo cual la ley contempla). Como posible *desventaja*, los tiempos académicos pueden ser más largos y los costos a veces mayores (las universidades cargan overhead por investigación). Sin embargo, los productos suelen ser más *profundos en análisis*, acompañados de informes detallados que enriquecen los estudios previos y posteriores tomas de decisión.

Organismos Multilaterales e Internacionales

Otra categoría de posibles operadores son los organismos internacionales o multilaterales con presencia en Colombia o la región, que cuenten con capacidad técnica para ejecutar proyectos de esta naturaleza. Estos organismos, al amparo de tratados y convenios de cooperación internacional, pueden suscribir acuerdos de cooperación con el Gobierno Nacional para desarrollar el proyecto, usualmente bajo la modalidad de encargo fiduciario o asistencia técnica. Jurídicamente, la contratación con organismos internacionales está exceptuada de la Ley 80 (art. 20 de la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes), permitiendo a la Presidencia acudir a ellos directamente. Las ventajas incluyen estándares internacionales, recursos técnicos globales, y frecuentemente, mayor confianza de terceros en la imparcialidad del estudio. Se analizan los principales candidatos:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es quizá el organismo internacional más activo en Colombia en temas de gobernabilidad democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional. Ha apoyado innumerables estudios de percepción y ejercicios de consulta ciudadana en el país, en cooperación con el gobierno y la sociedad civil. Ejemplos recientes: El PNUD acompañó desde 2022 la *Misión de Descentralización* del Gobierno, promoviendo un estudio de percepción sobre el estado de la descentralización cuya encuesta fue realizada en alianza con Cifras & Conceptos y Foro Nacional por Colombia. Este estudio recopiló la opinión de casi 250 exmandatarios locales sobre competencias entre niveles de gobierno, generando insumos para políticas de descentralización. Asimismo, el PNUD implementa el proyecto Monitoring Attitudes, Perceptions and Support (MAPS) conocido como "*Escuchar la Paz*", que desde 2019 ha levantado tres rondas de encuestas (2019, 2021, 2023) en los 16 municipios PDET más afectados por el conflicto, entrevistando cerca de 11.800 personas por ronda sobre su percepción de la implementación del Acuerdo de Paz, la seguridad, la reconciliación y apoyo a negociaciones. Los informes "Listening to Peace" del PNUD presentan estos hallazgos y han sido referencia en la evaluación del posconflicto. Capacidades: PNUD no es encuestador por sí mismo, pero gestiona integralmente proyectos: puede diseñar, contratar encuestadores (usualmente contratando a firmas locales como aliados técnicos), supervisar calidad y realizar el análisis con expertos internacionales comparando con mejores prácticas. Cuenta con un área de gobernabilidad que ha medido participación ciudadana en presupuestos participativos, percepciones de corrupción (índice de integridad) y satisfacción con servicios en comunidades vulnerables. Ventajas comparativas: (1) Contratación ágil y flexible – mediante un acuerdo de cooperación, la Presidencia podría transferir fondos al PNUD, y éste desplegar su propia normativa para contratar rápidamente personal, encuestadores o consultores, evadiendo la burocracia nacional; (2) Credibilidad y neutralidad – un informe producido bajo sello de Naciones Unidas tiende a tener mayor aceptación entre distintos actores políticos y sociales, disminuyendo la percepción de que el Gobierno manipula resultados; (3) Enfoque comparativo – PNUD podría aportar metodologías comparadas, incluso alineando la

encuesta con indicadores ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de instituciones eficaces o con encuestas similares en otros países. Además, el PNUD suele sumarle valor agregado: por ejemplo, puede movilizar cofinanciación (fondos de donantes) o asistencia de expertos internacionales sin costo para el gobierno. Un convenio con PNUD sería jurídicamente sencillo (existe un Acuerdo Básico de Asistencia entre Colombia y la ONU que facilita estos contratos). Como cuidado, habría que establecer claramente el objeto y cronograma para evitar demoras, y prever que los costos de agencia (fee) de PNUD suelen ser de ~7% sobre el presupuesto del proyecto.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID es otra entidad multilateral con fuerte presencia en Latinoamérica, que a menudo apoya a los gobiernos en medir y mejorar sus políticas públicas. A través de su División de Innovación para Servir al Ciudadano y de sus Representaciones locales, el BID ha impulsado laboratorios y estudios de percepción en diversos temas. Por ejemplo, en 2023 la Unidad de Migración del BID lanzó el *Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración*, analizando encuestas de percepción sobre migrantes en varios países de la región. El BID también ha estudiado la confianza ciudadana: investigaciones de su equipo muestran cómo la confianza interpersonal e institucional en América Latina se correlaciona con desigualdad y otros factores, utilizando datos de encuestas como Latinobarómetro y LAPOP. Estas iniciativas evidencian la experiencia del BID en el análisis de actitudes ciudadanas hacia políticas públicas (educación, salud, seguridad, inclusión social). En el caso colombiano, el BID ha brindado asistencia técnica para implementar sistemas de feedback ciudadano en servicios (p. ej. encuestas de satisfacción de usuarios en proyectos financiados por el BID en ciudades). Modalidad de participación: El Gobierno podría contratar al BID mediante un Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable, donde el BID ejecuta un proyecto específico pagado por el país. Bajo ese esquema, el BID se encargaría de coordinar la encuesta – posiblemente subcontratando a una firma encuestadora, pero bajo sus estándares – y proveería expertos para el diseño y análisis. Ventajas: (1) Enfoque estratégico – el BID vincula las mediciones a mejoras de política; podría, por ejemplo, comparar los

resultados de percepción ciudadana en Colombia con los de otros países, identificando brechas y mejores prácticas. (2) Rigor metodológico internacional – traería metodologías innovadoras (por ejemplo, el uso de paneles longitudinales, encuestas telefónicas asistidas IVR, etc., que ha explorado en otros contextos). (3) Sinergias con financiamiento – dado que el BID suele financiar proyectos de participación ciudadana o gobierno abierto, podría alinearse este estudio con algún préstamo o cooperación existente, optimizando recursos. Jurídicamente, un acuerdo con el BID está exento de la ley de contratación y se rige por las condiciones del convenio constitutivo del BID con Colombia; no requiere licitación. Un posible inconveniente es el costo, ya que los honorarios del BID y sus expertos internacionales pueden ser elevados, y sus procesos internos de contratación, aunque flexibles, igual toman tiempo. No obstante, su participación garantizaría objetividad y un informe final con recomendaciones de alto nivel para fortalecer la relación Estado-ciudadano.

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

La OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental enfocado en educación, ciencia y cultura, con oficina en Colombia. En los últimos años, la OEI se ha convertido en ejecutor frecuente de convenios con entidades públicas colombianas para diversos proyectos, gracias a la agilidad de su figura jurídica. Por ejemplo, en 2022 la Contraloría General de la República contrató a la OEI mediante un convenio por \$7.200 millones para fortalecer las herramientas de vigilancia a los recursos de paz. Aunque los resultados de ese convenio fueron cuestionados, ilustra la magnitud de proyectos que la OEI administra. Asimismo, la OEI en Bogotá recibió en 2025 el *Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana* por un convenio con la Secretaría de Cultura de Bogotá orientado a fomentar cultura ciudadana mediante participación artística. Capacidades: la OEI cuenta con experiencia en ejecución de proyectos de campo, administración de fondos, capacitación y movilización de expertos internacionales. En materia de encuestas, podría subcontratar a encuestadoras o universidades, actuando ella como administradora y garante del cumplimiento. Ventajas: (1) Contratación directa internacional – al igual que PNUD/BID, un convenio con OEI evita licitaciones; (2)

Flexibilidad operativa – OEI puede contratar personal, consultores, comprar equipos o servicios con menos trabas que el Estado; (3) Enfoque iberoamericano – podría incorporar miradas comparativas de participación ciudadana en otros países de Iberoamérica o vincular expertos de la región para enriquecer el análisis. Además, la OEI tiene experiencia en proyectos de participación social y control social; por ejemplo, ha capacitado veedores ciudadanos en convenio con Personerías municipales, lo que es relevante al tema de involucramiento ciudadano. Desde lo jurídico, la Contraloría General ha advertido que los convenios con la OEI deben usarse cuidadosamente, pues al no estar sujetos al control fiscal estricto, han surgido cuestionamientos. Por ello, si se elige OEI, habría que definir indicadores claros de resultado (entregables verificables: informe de encuesta, bases de datos, etc.) para asegurar calidad. En cualquier caso, la OEI representa una opción viable si se desea un operador internacional con perfil más ejecutor/logístico que analítico, apoyando al Gobierno en aspectos operativos de la encuesta.

Otros Organismos Internacionales

Banco Mundial: a través de su programa de Asesoría Reembolsable (*Reimbursable Advisory Services*), el Banco Mundial podría encargarse de diseñar y supervisar la encuesta, aportando expertos globales en medición de desempeño gubernamental. El Banco ha desarrollado herramientas como las encuestas de *Gobernanza* y *Voice of the Customer* en servicios públicos en otros países, y publica los *Worldwide Governance Indicators* que incluyen percepciones de calidad de gobierno (aunque basados en datos secundarios). Un acuerdo con el Banco Mundial traería estándares de clase mundial y tal vez cofinanciación, pero usualmente los tiempos de negociación y costos son elevados.

Organización de los Estados Americanos (OEA): mediante su Secretaría de Fortalecimiento de la Democracia o la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA) en Colombia, podría involucrarse en encuestas relacionadas con democracia y derechos ciudadanos. Sin embargo, la OEA se centra más en observación electoral y mediación, no tanto en proveer servicios de encuesta; no es tan común que la OEA ejecute

encuestas de percepción gubernamental salvo que sea parte de un proyecto específico de cooperación.

International IDEA (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral): es una organización intergubernamental con trabajo regional en promoción de la democracia. IDEA ha desarrollado índices de democracia y participó en encuestas sobre participación en algunos países. Si bien no tiene un capítulo local fuerte, podría asociarse para brindar asesoría técnica sobre la encuesta especialmente en lo referente a participación ciudadana y democracia participativa, asegurando que las preguntas estén alineadas con estándares internacionales.

Latinobarómetro y otros observatorios internacionales: Latinobarómetro es una fundación que anualmente realiza la encuesta de percepción política en 18 países de Latinoamérica, incluyendo Colombia, midiendo confianza en instituciones, aprobación gubernamental, etc. Aunque no es un organismo multilateral per se, sus datos podrían servir de contexto para el estudio (por ejemplo, contrastar los resultados nacionales con las tendencias latinoamericanas). No se la contrataría para un estudio específico del gobierno, pero sus series históricas podrían aprovecharse como línea base comparativa. Del mismo modo, el proyecto Barómetro de las Américas (LAPOP) ya mencionado provee insumos comparables que el operador seleccionado debería considerar.

Ventajas generales de organismos internacionales: aportan imparcialidad percibida, know-how global, y mecanismos contractuales flexibles. Además, pueden manejar la administración financiera del proyecto, algo útil si se requiere rapidez en contratar encuestadores o comprar insumos. Para la Presidencia, delegar en un organismo internacional puede blindar el proceso ante eventuales controversias políticas, mostrando que se buscó apoyo de terceros neutros. También, muchos organismos incluyen componentes de fortalecimiento institucional: por ejemplo, capacitar al personal de la Presidencia o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en análisis de datos de percepción, para que estas mediciones se institucionalicen. La principal desventaja suele ser el costo administrativo y el

distanciamiento: el análisis podría ser menos contextual si lo lideran extranjeros sin suficiente consulta local (por eso es importante que involucren a expertos nacionales o firmas locales como socias). Sin embargo, con los debidos términos de referencia, esta colaboración puede rendir frutos en calidad y credibilidad.

Del análisis anterior se concluye que existen múltiples perfiles institucionales idóneos para llevar a cabo la medición de percepción, satisfacción e impacto requerida, cada uno con sus fortalezas específicas:

Empresas privadas: Ofrecen especialización técnica y experiencia comprobada en encuestas de opinión. Firmas como CNC, Invamer o Cifras & Conceptos han trabajado directamente con la Presidencia o entidades nacionales en mediciones similares, aportando rapidez en la ejecución y metodologías calibradas al contexto colombiano. Su contratación requeriría justificar la modalidad directa (por ejemplo, por urgencia manifiesta, proveedor único o baja cuantía) o, en su defecto, adelantar un concurso abreviado. Son recomendables si se busca una implementación expedita y flexible, manteniendo control cercano desde la Presidencia sobre el diseño y mensajes clave.

Entidades públicas (DANE, DNP): Brindan el respaldo institucional del Estado y permiten contratar de forma directa vía convenios interadministrativos, lo que es jurídicamente sólido y ágil. El DANE garantizaría estándares estadísticos oficiales y neutralidad, ideal para un resultado ampliamente aceptado; el DNP garantizaría alineación estratégica con las políticas de gobierno y aprovechamiento de encuestas ya en marcha (EPC-PND), facilitando comparaciones. Estas opciones son aconsejables si se privilegia la sostenibilidad y legitimidad institucional de la medición – por ejemplo, si se desea institucionalizar un *barómetro de gobierno* anual de aquí en adelante. Requieren verificar que las entidades tengan disponibilidad de asumir el proyecto y coordinar técnicamente los detalles (muy probablemente contratarían igualmente personal de apoyo o subcontratarían la aplicación en campo).

Universidades y centros académicos: Ofrecen rigurosidad y profundidad analítica. Actores como el Observatorio de la Democracia (Uniandes) o el CEO (U. de Antioquia) tienen experiencia específica en opinión pública y podrían dotar al estudio de una

lectura integral (cuantitativa-cualitativa) con enfoque ciudadano. La contratación puede hacerse de manera directa (interadministrativa si son públicas, o convenio de cooperación si son privadas), sustentando la idoneidad en su trayectoria investigativa. Son idóneos si se busca un estudio con alto contenido académico, que no solo arroje cifras sino explicaciones y recomendaciones de política pública. Además, vincular la academia puede fortalecer la transparencia del proceso y generar conocimiento público (por ejemplo, publicaciones o bases de datos abiertas) que trascienda el cumplimiento inmediato del contrato.

Organismos internacionales: Aportan estándares globales y credibilidad. Una alianza con PNUD o BID, en particular, permitiría comparar los resultados con experiencias internacionales y contar con asesoría de primer orden. Jurídicamente, el camino es expedito (convenio de cooperación técnica) y ofrece mucha flexibilidad operativa, aunque a un costo administrativo. Recomendada si la prioridad es asegurar imparcialidad y confianza de múltiples stakeholders en los hallazgos – por ejemplo, si los resultados van a presentarse ante la opinión pública internacional o para cumplir compromisos OCDE/ODS en materia de gobierno abierto. Es clave, en este escenario, involucrar también capacidad nacional (por ej., el PNUD trabajando de la mano con una encuestadora local) para equilibrar el conocimiento del contexto.

Finalmente, es importante destacar que estas opciones no son excluyentes. La Presidencia podría adoptar un enfoque mixto o escalonado: por ejemplo, iniciar un convenio con DANE o DNP para el diseño conceptual del instrumento, pero subcontratando a su vez a una firma privada para el trabajo de campo; o contratar a una universidad para el análisis cualitativo mientras una encuestadora realiza la recolección cuantitativa. Cualquier modalidad elegida debe quedar sólidamente justificada en los estudios previos, resaltando la idoneidad del actor seleccionado. Los soportes citados en este documento – trayectoria, experiencia contractual, especialidades y ventajas comparativas – podrán alimentar dicha justificación.

Colombia cuenta con actores altamente capacitados para emprender este estudio de percepción ciudadana. La Presidencia, atendiendo criterios de eficacia, transparencia y

pertinencia técnica, puede optar por aquel operador (o combinación de operadores) que mejor se ajuste a sus necesidades: ya sea la precisión y rapidez de una encuestadora privada de renombre, la legitimidad y coherencia institucional de un aliado público, el análisis objetivo de la academia, o la visión integral de un organismo internacional. Cualquiera sea la decisión, los perfiles descritos garantizan un ejercicio serio y estratégico de medición, cuyo resultado servirá para retroalimentar las políticas de atención y participación ciudadana del Gobierno Nacional, fortaleciendo la democracia participativa y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Idoneidad Técnica del Contratista y Experiencia Mínima Esperada

Dada la naturaleza especializada del objeto, el perfil del contratista debe acreditar idoneidad técnica, experiencia comprobable y capacidad operativa en la realización de estudios de opinión a gran escala. Se espera contar con una persona jurídica (empresa o consorcio) que reúna al menos las siguientes condiciones:

Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de trayectoria en investigación social, encuestas de opinión, estudios de mercado o consultorías similares. Idealmente con antecedentes de trabajos en evaluación de políticas públicas, participación ciudadana o atención al ciudadano.

Experiencia específica: Haber ejecutado al menos tres (3) proyectos similares en tamaño y complejidad en los últimos años. Por ejemplo, aplicaciones de encuestas nacionales o territoriales (varios miles de encuestados), mediciones de satisfacción ciudadana, evaluaciones de gestión gubernamental o estudios de impacto de estrategias públicas. Las ofertas comparables evidencian que las firmas idóneas (CNC, Invamer, etc.) regularmente han sido contratadas para este tipo de estudios, lo que constituye un referente de la experiencia exigible.

Capacidad técnica y logística: El contratista debe contar con recursos humanos calificados (equipo multidisciplinario de profesionales en ciencias sociales, estadística, economía, ciencia política, etc.), así como con infraestructura para recolección y procesamiento de datos. Esto incluye disponer de encuestadores o call centers suficientes para cubrir muestras en distintas regiones (urbano y rural), herramientas

tecnológicas de captura de datos (encuestas CATI/CAPI, plataformas en línea), software estadístico para análisis cuantitativo, y metodologías para conducir grupos focales o entrevistas cualitativas. La calidad de las encuestas depende de sólidas metodologías de muestreo y control de calidad en trabajo de campo, capacidades que solo poseen empresas especializadas.

Idoneidad profesional acreditada: Se suele requerir que el equipo de trabajo propuesto incluya perfiles como director de Proyecto con formación de posgrado (Maestría o PhD) en áreas afines y amplia experiencia en proyectos de opinión pública; Estadístico o metodólogo senior encargado del diseño muestral; expertos en técnicas cualitativas (moderadores de focus group); analistas de datos; y eventualmente consultores en temas de participación ciudadana. Adicionalmente, se valora que el proponente posea certificaciones de calidad o pertenencia a asociaciones profesionales (p. ej. certificación ESOMAR para investigaciones de mercado), lo cual garantiza el cumplimiento de estándares éticos y técnicos en la realización del estudio.

Referencias y cumplimiento: El contratista debe demostrar historial satisfactorio en el cumplimiento de contratos con entidades estatales, sin sanciones ni incumplimientos. Referencias positivas de anteriores clientes (públicos o privados) en proyectos semejantes reforzarán la confianza en su idoneidad. Por ejemplo, los contratos citados del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con CNC e Invamer muestran que estas firmas han entregado resultados confiables en plazos establecidos, siendo supervisados al más alto nivel (Secretaría de Comunicaciones de Presidencia, Consejería de Comunicaciones) dada la sensibilidad de la información

La mínima experiencia esperada sería haber realizado encuestas de alcance nacional o multiregional, con muestras significativas (>5.000 encuestas) y combinando metodologías cualitativas y cuantitativas, entregando análisis estratégicos al nivel directivo. Algunas según los lineamientos de la Ley 2494 de 2025. Solo proveedores con ese nivel de experticia podrán asegurar que el estudio cumpla su propósito: medir con rigor estadístico la percepción e impacto de las estrategias gubernamentales en participación ciudadana, generando insumos válidos para la toma de decisiones.



Presidencia

**ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE
MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA
GESTIÓN**

Esta contratación permitirá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 2647 de 2022, la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 0163 de 2023, asegurando una gestión transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, en coherencia con la misión institucional del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Es preciso señalar que no hay personal de planta suficiente para desarrollar estas actividades, por lo que, se requiere de acompañamiento al presidente de la República en las distintas actividades y desplazamientos, garantizando la implementación de los mecanismos de atención a la ciudadanía en el territorio y facilite el direccionamiento técnico de las peticiones, a las entidades del orden nacional y territorial. El contratista debe asegurar una rigurosidad técnica extrema, Muestreo Probabilístico y multietápico con representatividad nacional (DANE). Margen de Error: Inferior al 2% con un nivel de confianza del 95%, Control de Calidad Supervisión del 100% de las encuestas aplicadas y auditoría física de al menos el 10% de la muestra. Este proyecto no es solo una "encuesta de opinión"; es una herramienta de alta capacidad científica diseñada para caracterizar el impacto en territorio de la política pública de participación ciudadana, mediante evidencia empírica. Esto conllevará a asegurar la desagregación y el análisis cruzado de los resultados, como mínimo, por cada uno del departamento, (32), cada una de las macro regiones (7), subregiones (9) y las (20) localidades de la ciudad de Bogotá D.C, dentro de la implementación de la política, de democracia participativa 2026, en cabeza de la dirección de la oficina de relacionamiento ciudadano.

Desde la perspectiva jurídica, el uso de la Contratación Directa está plenamente justificado por la especialidad de los servicios, siempre que se documente y fundamente la verificación de idoneidad del equipo técnico propuesto. Este es el análisis detallado y la extracción técnica de la línea específica del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) que corresponde al estudio de percepción ciudadana para la vigencia 2026.

OBJETO:

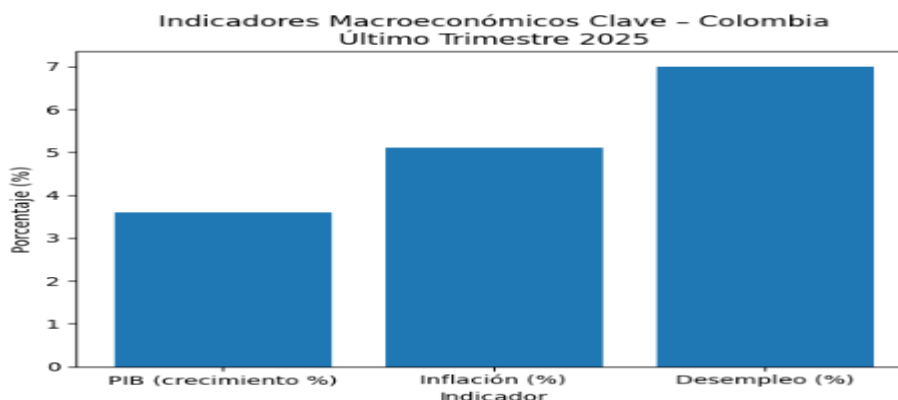
Teniendo en cuenta la necesidad descrita anteriormente, el siguiente es el objeto contractual: Prestar servicios profesionales especializados, con autonomía técnica, metodológica y administrativa, para la realización de estudios de percepción ciudadana y confianza institucional de alcance nacional, dirigidos a evaluar el impacto de las estrategias de fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y conforme a las funciones asignadas por la Resolución 1577 de 2025 a la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspectos Generales de la Economía Colombiana

Durante el último trimestre de 2025, la economía colombiana presentó un comportamiento consistente con una fase de recuperación moderada. De acuerdo con la información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento interanual cercano al 3,6%, reflejando un mejor desempeño de la actividad económica agregada. En materia de precios, la inflación anual (IPC) se ubicó alrededor del 5,1% al cierre del año, manteniéndose por encima de la meta de largo plazo, aunque con una tendencia de desaceleración. El mercado laboral mostró una mejora relativa, con una tasa de desempleo nacional cercana al 7,0%, evidenciando una mayor generación de empleo frente al año anterior. Por su parte, el entorno macroeconómico general estuvo acompañado por una relativa estabilidad cambiaria, con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando en un rango aproximado entre \$3.800 y \$4.000 COP por dólar, lo cual contribuyó a reducir presiones externas sobre la economía durante el periodo analizado.

Indicadores macroeconómicos clave – Colombia, último trimestre de 2025



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos propios.

La gráfica presenta la evolución de los principales indicadores macroeconómicos de Colombia durante el último trimestre de 2025, evidenciando un comportamiento económico de crecimiento moderado y ajuste gradual. El Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento interanual del 3,6%, reflejando una recuperación sostenida de la actividad económica. Por su parte, la inflación anual, ubicada en 5,1%, muestra una tendencia descendente frente a periodos anteriores, aunque aún se mantiene por encima del rango meta establecido por la autoridad monetaria. En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo nacional del 7,0% indica una mejora relativa en la generación de empleo, consistente con el dinamismo económico observado. En conjunto, estos resultados permiten caracterizar un entorno macroeconómico estable, relevante para la formulación y evaluación de procesos contractuales del Estado. Con base en las características técnicas de la necesidad a contratar se determina que este proceso pertenece sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de bienes y servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no

producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros, para el presente proceso se presentan algunos datos relevantes al comportamiento del sector servicios:

Sector Servicios en Colombia

Durante el último trimestre de 2025, el sector servicios en Colombia mostró una evolución positiva en la mayoría de sus componentes, reflejando la persistencia de la demanda de actividades terciarias en la economía nacional. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los ingresos totales frente al mismo mes de 2024, lo que indica una ampliación generalizada de la actividad en segmentos como servicios empresariales, educativos y otros asociados al mercado de consumo. Asimismo, aunque solo algunos subsectores presentaron aumentos en el empleo, todos los servicios reportaron crecimiento en los salarios promedio, lo que sugiere mejoras en las condiciones económicas del personal ocupado en el sector. Este comportamiento apunta a una consolidación del dinamismo de los servicios, clave para el impulso del crecimiento económico en la etapa final del año. En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

IPC Variación y contribución año corrido según división de gasto noviembre 2024 – 2025

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín DANE IPC noviembre 2025. Fecha de verificación 01 enero de 2026

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles

(6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

IPC Variación y contribución año corrido según división de gasto noviembre 2024 – 2025

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Una vez identificado el sector al que pertenece el presente proceso, se tendrán en cuenta la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo, los cuales son:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
80	8014	801415	80141510	Encuestas telefónicas para investigaciones de mercado
81	8113	811315	81131504	Encuestas por muestreo
80	8014	801415	80141512	Encuestas para investigaciones de mercados en el lugar
80	8014	801415	80141513	Entrevistas personales para investigaciones de mercado
80	8014	801415	80141514	Encuestas por correo electrónico para la investigación de mercados

1. ANÁLISIS TÉCNICO

Las condiciones técnicas exigidas serán las establecidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso y en el cual se describen claramente las características técnicas, procedimientos técnicos que se deban aplicar, normas técnicas, plazos específicos y pautas mínimas por actividades, así como los protocolos de actividades, cronogramas y demás especificaciones necesarias para la ejecución del contrato.

2. ANÁLISIS REGULATORIO

El presente proceso de contratación se enmarca en el régimen general de contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993, la cual establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la gestión contractual de las entidades públicas. En particular, el artículo 32 de dicha ley faculta a las entidades estatales para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuando las actividades a desarrollar requieren conocimientos especializados que no pueden ser adelantados con personal de planta o cuya ejecución exige independencia técnica y metodológica.

De igual forma, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2°, reconoce la modalidad de contratación directa como un mecanismo excepcional procedente cuando el objeto contractual, por su naturaleza especializada, no permite adelantar un proceso de selección competitiva sin afectar la eficiencia, oportunidad o idoneidad del servicio requerido. Esta disposición es desarrollada por el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional – Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que la contratación directa es aplicable, entre otros casos, a la contratación de servicios profesionales especializados, siempre que se justifique adecuadamente la idoneidad del contratista y la imposibilidad de acudir a otras modalidades de selección.

En el caso concreto, el objeto contractual consistente en prestar servicios profesionales especializados, con autonomía técnica, metodológica y administrativa, para la realización de estudios de percepción ciudadana y confianza institucional de alcance nacional, se encuentra plenamente alineado con la causal de contratación directa prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en la medida en que se trata de actividades intelectuales altamente

especializadas, orientadas a la generación de insumos estratégicos para la evaluación de políticas públicas y el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Adicionalmente, el proceso contractual responde a las competencias funcionales asignadas al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y, en particular, a la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1577 de 2025, la cual establece la responsabilidad de diseñar, implementar y evaluar estrategias orientadas al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía. En este sentido, los estudios objeto del contrato constituyen un instrumento necesario y proporcional para el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. Desde la perspectiva del Estudio de Sector, el marco normativo aplicable reconoce que el mercado de servicios de investigación demoscópica y estudios de percepción ciudadana presenta altos niveles de especialización técnica, metodologías diferenciadas y una limitada oferta de proveedores con capacidad real de ejecución a escala nacional, lo cual refuerza la procedencia de la contratación directa como mecanismo idóneo para garantizar la calidad, confiabilidad e independencia de los resultados. Finalmente, el proceso contractual se encuentra alineado con los lineamientos y buenas prácticas definidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto a la obligación de justificar de manera clara la modalidad de selección, identificar la idoneidad del contratista, y demostrar la coherencia entre el objeto contractual, las necesidades institucionales y el marco normativo vigente. En consecuencia, el análisis normativo evidencia que la contratación directa propuesta es legalmente procedente, técnicamente necesaria y funcionalmente adecuada para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del DAPRE.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el análisis del comportamiento del sector, se evidencia que hay un grupo de empresas que entre los servicios que presta, le permite cumplir con los requerimientos del proceso que adelanta la entidad y se puede contar con pluralidad de oferentes para adelantar el proceso, tal como lo reporta el Sistema de Información Empresarial. De conformidad con las funciones asignadas a la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano mediante la Resolución 1577 de 2025, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, requiere contar con información técnica, objetiva y metodológicamente rigurosa que permita evaluar el impacto de las estrategias de fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana implementadas a nivel nacional. Para tal efecto, resulta indispensable la contratación de servicios profesionales especializados, con autonomía técnica, metodológica y administrativa, orientados a la realización de estudios de percepción ciudadana y confianza institucional de alcance nacional, cuyos resultados constituyen insumos estratégicos para la toma de decisiones, el ajuste de políticas públicas y el fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía. El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), fundado en 2014, es una entidad de investigación y análisis estratégico especializada en el estudio de fenómenos políticos, sociales y de opinión pública en América Latina. A lo largo de su trayectoria, la CELAG ha desarrollado capacidades técnicas sólidas en investigación demoscópica, diseño y aplicación de encuestas de percepción ciudadana, análisis de confianza institucional y evaluación de dinámicas de participación democrática, combinando metodologías cuantitativas y cualitativas bajo estándares técnicos reconocidos. Su experiencia incluye la ejecución de estudios de alcance nacional y regional, con énfasis en el análisis del comportamiento ciudadano frente a las instituciones públicas y los procesos democráticos, incluyendo trabajos aplicados al contexto colombiano. En razón a dicha trayectoria, la CELAG se constituye en el aliado estratégico fundamental del el Departamento

Administrativo de la Presidencia de la República, para la ejecución del objeto contractual consistente en prestar servicios profesionales especializados para la realización de estudios de percepción ciudadana y confianza institucional, orientados a evaluar el impacto de las estrategias institucionales de fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana. Su independencia técnica, su capacidad metodológica y su experiencia específica en este tipo de estudios garantizan la obtención de resultados confiables, comparables y útiles para la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones adelantadas por la Presidencia de la República.

La naturaleza altamente especializada del objeto a contratar, así como la necesidad de preservar la objetividad, neutralidad técnica y rigurosidad metodológica de los estudios, hacen inviable su ejecución mediante personal de planta de la entidad, sin afectar el normal desarrollo de las funciones misionales del el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En consecuencia, se configura la procedencia de la modalidad de contratación directa, conforme a la normativa vigente, para la vinculación de un proveedor con competencias técnicas específicas y experiencia comprobada en estudios de percepción ciudadana y confianza institucional, garantizando así el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la gestión pública orientada al ciudadano. En conclusión, la contratación del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) se justifica plenamente en tanto se constituye en el aliado estratégico fundamental e insustituible del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la ejecución del objeto contractual. La complejidad técnica, el alcance nacional y la sensibilidad estratégica de los estudios de percepción ciudadana y confianza institucional que se requieren demandan un proveedor con experiencia específica, autonomía metodológica y capacidad analítica avanzada, condiciones que la CELAG reúne de manera integral. Su trayectoria en investigación demoscópica, su conocimiento profundo de las dinámicas de legitimidad institucional y participación democrática, así como su capacidad para producir información objetiva, rigurosa y útil para la toma de decisiones del más alto nivel, garantizan que los resultados obtenidos serán técnicamente confiables y estratégicamente pertinentes. En este contexto, la CELAG no solo aporta capacidades técnicas especializadas, sino que se erige como un socio estratégico clave para el fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía, haciendo viable una evaluación real y efectiva del impacto de las acciones adelantadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en materia de democracia y participación ciudadana.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto es similar al presente proceso, con el fin de demostrar que este tipo de contratación es una conducta recurrente del estado colombiano.

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares de otras entidades:

Demanda Identificada en Otras Entidades Públicas

ENTIDAD CONTRATANTE	N.º CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL
FONTIC	FTICS-PS-1998-2025	Prestar servicios de apoyo a la gestión para fortalecer la capacidad técnica y analítica del Observatorio de Comercio Electrónico de la entidad, mediante el uso de una plataforma tecnológica ya implementada, a través de la cual se realicen procesos integrados de análisis y provisión de información sectorial y estadística sobre comercio electrónico, mercados digitales y economía digital, tanto a nivel nacional como internacional.	342.470.460 COP
DEPARTAMENTO DEL META	SSM-SAMC-008-2025	REALIZAR ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS TRAZADORES EN ZONA RURAL Y URBANA DE CADA MUNICIPIO, CON EL FIN DE MEDIR ANALIZAR Y SOCIALIZAR LOS RESULTADOS DE MANERA OP	225.000.000 COP
ALCALDIA DE CARTAGENA	CI-IPCC-002-2022	CONTRATAR EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS Y DE SISTEMATIZACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE AGENDA PÚBLICA DENTRO DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	250.000.000 COP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.32.1.2085.2025	Prestación de servicios para la actualización del diagnóstico de las políticas públicas Afrocolombiana, palenquera negra y raizal -CALIAFRO (Acuerdo 0459 de 2019), CALIDIVERSIDAD (Acuerdo 0461 de 2019) y la política pública DE LAS MUJERES DE CALI (Acuerdo 0539 de 2022), en el marco de los proyectos denominados: Fortalecimiento de la atención integral de las personas LGBTIQ+ en Santiago de Cali BP 26005415, Fortalecimiento de servicios sociales e institucionales a las comunidades negras, afro Colombianas.	1.008.389.675 COP

Fuente: SECOP II

Demanda Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

N.º CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL O UNITARIO
717-2023	Centro Nacional de Consultoría (CNC) Realizar 6.000 encuestas y 8 grupos focales para medir la gestión y percepción sobre el gobierno.	2023	\$372.950.760	\$50.000 por encuesta (Ref. costo unitario de medición de Diciembre/23: \$82 millones por 1.623 encuestas).
Fondo de Programas Especiales para la Paz 2019 - Invamer Ltda.	Realizar estudios, sondeos y encuestas para medir el nivel de percepción, satisfacción y efectividad de la gestión gubernamental.	2019 - 2020 (con adiciones)	COP \$1.017.000.000 (Contrato inicial de \$668M + dos adiciones de \$339M c/u).	\$151 millones mensuales (Ref. costo promedio de encuestas mensuales de imagen presidencial en 2018, equivalente a \$1.820M anualizados).
DAPRE 2020 - Centro Nacional de Consultoría (CNC)	Medir el desempeño percibido de los sectores y ministerios del gobierno ante la ciudadanía.	Mayo - 15 Dic 2020	COP \$480.000.000	
PMC-UNP-076-2025	UNP 2025 (Proceso de licitación)	Contratar servicios especializados de medición de la satisfacción de los usuarios beneficiarios respecto a los servicios brindados durante 2024.		

Fuente: SECOP II

5. ANÁLISIS DE INDICADORES SECTORIALES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación. Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es directa, no se requiere realizar el análisis de indicadores financieros.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado del presente proceso el DAPRE, recibió propuesta formal en el mes de enero de 2026, con la cual se presenta la oferta técnica requerida por la entidad y el valor del presupuesto. A continuación, se presenta la oferta recibida:



“PROPUESTA DE ESTUDIO SOCIOLÓGICO COLOMBIA Enero-junio 2026

Antecedentes

Desde el año 2018, el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), una organización con sede en varios países de América Latina, ha realizado más de 50 estudios sociológicos cuantitativos de alcance nacional en 8 países de esta región, logrando una sólida experiencia en el campo que ocupa a esta propuesta.

CELAG constituyó su sede colombiana el 18 de diciembre de 2023 como CELAG COLOMBIA SAS, con NIT 901782299 y domicilio principal en Bogotá D. C.

El objeto social de CELAG COLOMBIA SAS es aportar a la producción, circulación y gestión del conocimiento en el ámbito de las Ciencias Sociales, Políticas, Económicas, Estadísticas y Comunicacionales, así como brindar servicios de investigación social, geopolítica y comunicacional en forma de consultorías y asesorías a organizaciones, instituciones estatales y privadas, nacionales y extranjeras. Éstas consisten en el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con procesos de investigación en campos como la política, contextos electorales, la cultura, los Derechos Humanos, las políticas públicas, la comunicación social y política, la democracia y sus instituciones, ciencia y tecnología, la estadística, así como otros rasgos demoscópicos de la sociedad. Para desarrollar su tarea, CELAG investiga relaciones entre individuos, grupos, organizaciones y nacionalidades, atendiendo a posiciones de género, clase, religión y etnia a través de estudios especializados, como encuestas, grupos focales, entrevistas, cartografía social y otras técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas.



Objetivo del estudio sociológico propuesto

El objetivo central del trabajo que se propone es caracterizar la situación sociopolítica en Colombia, para lo cual se indagará y reflexionará sobre percepciones, sentimientos y sentidos comunes de los ciudadanos colombianos a partir de todos los datos disponibles, así como nueva información que pueda recabar este Centro.

Se trata de producir conocimiento social aplicado, de carácter periódico y comparable, que permita comprender las percepciones, expectativas y valoraciones de la ciudadanía en relación con la participación política, la democracia, la situación de Colombia en el mundo, la seguridad humana y la gestión pública.

Los productos entregables pretenden ser funcionales a la tarea de fortalecimiento de la legitimidad democrática y la eficacia de la acción pública, traduciendo la percepción ciudadana en términos operativos para la Administración pública.

Se intentará, asimismo, identificar tendencias del clima sociopolítico que permitan anticipar políticas públicas correctivas o adaptativas a la dinámica social.

Por otro lado, enfocaremos esfuerzos en el reconocimiento efectivo de fracturas territoriales y sociales que puedan estar vinculadas o no con acción institucional y que, en cualquier caso, requieran de atención y acción institucional.

Propuesta

Presentamos una propuesta escalonada de análisis de la situación político social colombiana. El trabajo se apoyará en datos cualitativos y cuantitativos públicos y reservados accesibles y/o elaborados específicamente para esta labor por este centro de estudios. Los resultados sobre las características del clima político y social colombiano del momento serán presentados mensualmente por los investigadores de este centro. Puntualmente, el trabajo se dividirá en seis (6) etapas con entregas mensuales, lo que permitirá introducir un componente analítico acerca de las dinámicas sociales y sus fluctuaciones en relación con la agenda política y mediática.

Los informes entregables se sustentarán en un enfoque basado en evidencia, mediante instrumentos de medición que permitan capturar información cuantitativa y cualitativa sobre confianza, satisfacción e impacto de las políticas públicas y los sentidos comunes de la ciudadanía colombiana.



Equipo de trabajo CELAG

- Alfredo Serrano Mancilla, doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona (España), con estancias predoctorales en Módena y Bolonia (Italia) y Québec (Canadá). Postdoctorado en la Université Laval (Québec, Canadá).
- Gisela Brito, doctora en Ciencias Políticas y máster en Análisis Político por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Máster en Estudios Electorales FLACSO Argentina.
- Sergio Pascual, doctorando en Ciencias Políticas por la Universidad de Santiago de Compostela (USC), ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad de Sevilla (US), licenciado en Antropología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), máster en formación del profesorado (UNED) y diplomado en Observación Electoral por la Universidad de Valencia (UV).
- Luciana Zúñiga Magnoli, licenciada en Economía por la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).

Sin más, quedamos a su disposición. Atentamente,

Alfredo Serrano Mancilla
Director de CELAG"

7. Presupuesto Oficial Estimado

Una vez recibida la propuesta, el jefe de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, avala la misma, teniendo en cuenta que la propuesta recibida cumple con los requisitos técnicos exigidos por el departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por lo cual se toma el valor ofertado como presupuesto oficial estimado del presente proceso.

Una vez analizadas las variables enunciadas, se ha estimado que el valor de los honorarios es por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$442.680.000, M/CTE) por lo cual atendiendo el plazo estimado el valor del contrato será hasta por la suma de honorarios mensuales DE SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$73.780.000 M/CTE), incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio. Este valor es variable conforme el plazo definitivo de ejecución del contrato.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

En desarrollo del contrato deben considerarse como riesgos potenciales los imprevistos y los demás aspectos relacionados en los estudios previos del presente proceso contractual. Los cuales se encuentran en el Anexo Matriz de Riesgos, el cual hace parte integral del presente documento.



RICARDO ERNESTO VILLA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Relacionamento con el Ciudadano

Elaboró: German Camilo Hernandez
Revisó: Grupo de Participación y Democracia
Ricardo Ernesto Villa Sánchez
Jefe Oficina de Relacionamento con el Ciudadano